

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

RECONOCE BIENIOS

DECRETO N° _____/_____
SECCION 1era.-
LA CISTERNA;

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;

2.- El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.16.12 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 812 de fecha 07 de Marzo del 2007, mediante el cual se reconoció a doña **MARIA SOBARZO MUÑOZ**, Auxiliar Paramédico del Centro Salud Eduardo Frei M., el cumplimiento de su 7° bienio, en la Categoría D, Nivel 10

D E C R E T O :

RECONOCESE, un nuevo bienio a la funcionaria que más abajo se indica.

NOMBRE	: MARIA SOBARZO MUÑOZ
R.U.T.	: 10.000.890-4
CARGO	: Auxiliar Paramédico
CATEGORIA	: D
NIVEL	: 10
NUEVO BIENIO	: a contar 01.02.2009
AÑOS SERVICIOS	: 16 AÑOS
BIENIO	: 8
PUNTAJE	: 4.466.64
NIVEL ACTUAL	: NO INVOLUCRA ASCENSO A UN NUEVO NIVEL (10)
CONSULTORIO	: Eduardo Frei M.

La Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA
JEFE DEPTO. DE SALUD
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

DR.JLMM/POF/Pcm.-